



Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017.

VISTO la Resolución Nº 2430/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Hector Lautaro ROMANO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Cálculo Avanzado, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de noviembre de 2017, aconsejó refrendar la Resolución Nº 2430/2017 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 2430/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de la asignatura Cálculo





Avanzado, sin tener aprobada su correlativa Álgebra y Geometría Analítica, al alumno Hector Lautaro ROMANO, Legajo Nº 152669, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2350/2017

UTN mel

Ting. HECTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior